

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
29 DE NOVIEMBRE DE 2005**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día martes 29 veintinueve de noviembre de 2005 dos mil cinco, se celebró una Sesión Extraordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 4 cuatro Consejeros Titulares que con él conforman la totalidad de los integrantes del Consejo; en virtud de lo anterior el **Presidente** declaró la existencia de quórum y abierta esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- |    |   |
|----|---|
| I. | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN CASO DE CUMPLIRSE LO ESTIPULADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO. |
|----|---|

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

2

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
29 DE NOVIEMBRE DE 2005**

II.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
III.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

**I.** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares que representan la totalidad de sus integrantes, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.** Pasando al punto número dos del orden del día aprobado, el Consejero Presidente Augusto Valencia López informa a este Consejo que el recurso de revisión 043/2005, interpuesto por el C. Juan Manuel González Castro, contra el sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Social, mismo que correspondía a la ponencia del Consejero Presidente, no fue admitido en virtud de que por un informe presentado por el propio sujeto obligado se advirtió que éste había fijado un plazo adicional de cinco días hábiles para atender la solicitud, en términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia e Información Pública, por lo que al encontrarse en tiempo fue desechado por este Instituto, procediendo a orientar al recurrente al respecto. Por otra parte expresa que en virtud de que se presentará un sólo proyecto de resolución de recurso de revisión, se concede el uso de la voz al Consejero Remberto Hernández Padilla, quien presenta el proyecto de resolución del recurso de revisión identificado bajo el número de expediente 045/2005, interpuesto por el C. Martín Palos Rosas, en contra del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Martín Hidalgo, Jalisco, dando una reseña de los antecedentes del asunto en comento y al finalizar da lectura al siguiente texto:

**"R E S O L U T I V O S :**

*PRIMERO.- Es FUNDADO el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano MARTÍN PALOS ROSAS, en contra de los actos del sujeto obligado*

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

3

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
29 DE NOVIEMBRE DE 2005**

*Ayuntamiento Constitucional de San Martín Hidalgo, que se precisaron en el punto uno de esta resolución.*

*SEGUNDO.- Se ordena al sujeto obligado a que se hace referencia en el resolutivo anterior, que en el término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que sea notificado, entregue la información solicitada, en los términos en que le fue peticionada, según lo establecido en el artículo 111 y 112 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.*

*TERCERO.- Así mismo, se le hace de su conocimiento que tiene un plazo improrrogable de veinticuatro horas posteriores al termino referido en el resolutivo que antecede y en caso de incumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, se le tendrá en los supuestos que establecen en el capítulo decimosegundo de la ley sustantiva en la materia."*

El Presidente del Consejo pregunta si fueron incorporadas al proyecto las observaciones formuladas al proyecto.

La ponencia del Consejero Remberto Hernández Padilla indica que ya se agregó al texto las consideraciones señaladas, dando lectura a la parte considerativa correspondiente.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto de los puntos resolutivos del recurso de revisión 045/2005:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor del proyecto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia emite su voto favorable.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 045/2005 EXPUESTO POR EL CONSEJERO REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA.**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

4

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
29 DE NOVIEMBRE DE 2005**

**III.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su fecha esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



**LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA**  
CONSEJERO TITULAR



**HÉCTOR MORENO VALENCIA**  
CONSEJERO TITULAR



**GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR



**HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO**  
CONSEJERO TITULAR



**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2005 DOS MIL CINCO, MISMA QUE CONSTA DE 4 CUATRO HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----